DIARIO INDEPENDIENTE

HERALDO DE SORIA

Año CXII · Nº 37.090 · 1 €

Sábado, 20 de mayo de 2006

La prohibición de vehículos en pistas forestales se encuentra con una oposición generalizada

Los Ayuntamientos creen que la ley puede comprometer el futuro del medio rural

ASDEN culpa a las Administraciones Públicas de falta de previsión

El polémico artículo de la Ley de Montes que restringe la circulación de vehículos a motor por pistas forestales sigue levantando ampollas. Los Ayuntamientos, sobre todo de la zona de Pinares, insisten en la idea de que medidas de este tipo pueden acabar con el futuro turístico de la comarca. Argumentos parecidos utiliza el colectivo de agricultores. Los ecologistas culpan a la Administración de imprevisión. La Junta prefiere esperar a que se publique la circular previa a la época estival. **PÁGS. 2-3**

El Gobierno fecha en 2008 el inicio de las obras de la nueva cárcel

La Comisión de Seguimiento del PAES se reúne con la presencia de un cargo de Presidencia y de Alejo

Lavilla pide a la Junta que "no estorbe" en la Soria-Almazán **PÁG. 6**

Almenar será el punto en Soria del plan regional de logística

Tendrá capacidad para 300 plazas de estacionamiento de vehículos pesados y naves **PÁG. 10**

El Gobierno pide ayuda a la UE contra la inmigración

El Gobierno pidió ayer ayuda a la Unión Europea para frenar la avalancha de inmigrantes indocumentados procedentes del África subsahariana. **PÁG. 19**

Otegi advierte de que el proceso en Euskadi peligra

Tras ser citado por el juez para el 31 de mayo, el líder batasuno avisa de que si no cesan las agresiones a la izquierda aberzale "las cosas irán por mal camino". **PÁG. 20**

Sofocado el primer motín en Guantánamo

El Pentágono se ha visto obligado a reconocer el primer intento de motín en la prisión cubana de Guantánamo. **PÁG. 23**

TEST AL MAGREB SOSTENIBLE

CONCHA ORTEGA

El Foro Ecomagreb comenzó ayer como una oportunidad para que las pequeñas ONG que operan en estos países se conociesen, intercambiasen experiencias y concretasen líneas de actuación para la consecución de proyectos medioambientales para el desarrollo. Los temas tratados ayer fueron el agua y el suelo, mesa redonda esta última en la que participó la ingeniera argelina Saliha Zedoum (en la fotografía como oyente en la ponencia de la mañana), mientras que hoy hablarán de energías renovables y turismo sostenible. **PÁG.4**

Hoy Sábado

Gala

Todas las imágenes de una nueva edición de la Gala del Deporte Soriano. **PÁGS. 38-39**

NUMANCIA

Los sorianos se aferran a las matemáticas ante el Albacete. **PÁGS. 34-35**

Ciencia ficción

Valdeavellano celebra esta tarde un encuentro con los más destacados escritores de literatura fantástica. **PÁG. 10**

Colón

Sinfín de actos en el día en que se cumplen cinco siglos de su muerte. **PÁG. 29**

Bienvenidos Bienvenue مرحبا بكم

FORO INTERNACIONAL
MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MAGREB
19 y 20 de Mayo
Centro Cultural Gaya Nuño, Soria (España)

cives mundi ONG

ecomagreb 2006

Soria

"Prohibir algo es despertar el deseo"

Michel Eyquem de Montaigne. (1533-1592). Escritor y filósofo francés.

LEY DE MONTES

Mayoritaria oposición a la restricción de vehículos a motor por los caminos forestales

Colectivos como los cazadores creen que es demasiado radical

ASDEN acusa a los poderes públicos de poca previsión

SORIA. "O no llegamos, o nos pasamos. No se puede matar moscas a cañonazos". La expresión, perteneciente a Luis Ciria, presidente de la Federación de Caza de Castilla y León, viene a resumir el sentir de una parte importante de la sociedad soriana a cuenta del apartado de la Ley de Montes que viene a restringir la circulación de vehículos a motor por caminos y pistas forestales.

La polémica que se ha levantado tras las primeras restricciones ha no ha hecho más que comenzar. Las primeras voces se han alzado en la comarca de Pinares, donde algunos vecinos se han encontrado con el aviso por parte de los agentes de que a partir de ahora no se puede circular por ciertas partes, enfrentándose a la correspondiente sanción de incumplir la ley.

Sin embargo, como quiera que todavía no hay una comunicación oficial por parte de la Junta, también es cierto que muchas de las reacciones se caracterizan por la prudencia. Una de ellas es precisamente la que llega del Servicio de Medio Ambiente en Soria. José Antonio Lucas, responsable de este departamento, señala que a lo largo de estos días la Consejería de Medio Ambiente está elaborando el borrador de la circular que todos los años se emite antes de la llegada del verano. "Cuando conozcamos estas directrices, más o menos dentro de un par de semanas, se podrán realizar las correspondientes valoraciones, pues en este escrito se tendrá en cuenta lo que dice la ley al respecto". En cualquier caso, reconoce que el polémico apartado de los vehículos a motor viene a incidir sobre un tema "bastante sensible", como es el uso tradicional del monte, que en comarcas como Pinares es especialmente relevante al conformarse como una parte vital de la economía.

De la consulta a diferentes colectivos se pueden extraer todo tipo de reacciones. Luis Ciria confía, por lo que se refiere a los cazadores, en que la normativa respete las anteriores disposiciones legales que reconocían la actividad cinegética como una forma de gestión del monte, por lo que sería permitida la circulación de vehículos para este colectivo. "De ser así, no tendríamos mayores problemas. Además, hay que recordar que la intención de las autoridades, al parecer, es que la caza pase de depender del Ministerio de Medio Ambiente al de Agricultura. El motivo, considerar la actividad dentro del sector primario. "Dicho esto, independientemente de cómo quede la caza, la normativa, tal y como se está planteando, no me gusta nada. O no llegamos, o nos pasamos. No podemos matar moscas a cañonazos". En su opinión, la solución pasaría por hacer un esfuerzo en la parcela educativa antes que en la represora. "Hay que aprender a usar el campo respetuosamente. No puede ser que se quede en una fotografía que no podemos tocar. Antes, cuando yo era pequeño, se daban clases de Urbanidad. Quizás falta un poco eso, enseñar normas de comportamiento. Creo que la clave está en la educación".

El colectivo de pescadores se decanta por guardar la cautela. Reconocen sus responsables que, de salir adelante, el texto legal les afectaría. No obstante, prefieren esperar a conocerlo de una forma más detallada.

Pagan justos por pecadores

Dentro del abanico de opiniones sobre el tema, a priori, los ecologistas ocupan el lugar más complaciente con las restricciones para así salvaguardar el medio ambiente. Sin salirse demasiado de esta tesis, lo cierto es que este colectivo soriano muestra una opinión bastante mesurada habida cuenta de los efectos que pueda tener. Carlos González, de la Asociación Soriana para la Defensa y el Estudio del Medio Ambiente (ASDEN), considera que "lo deseable es que no hubiera restricciones. El problema es que existe una minoría que abusa, lo que perjudica al resto de ciudadanos que quieren hacer un uso correcto del monte".

González apunta directamente a las administraciones a la hora de buscar responsabilidades. "Llevamos años diciendo que hay que arreglar la situación de deterioro de caminos y pistas que provocan el uso inadecuado de vehículos a motor. La Administración tenía que haber puesto en marcha en su día medidas sancionadoras que hubieran servido para evitar llegar a estos extremos". Además, el representante de ASDEN duda de que la Consejería de Medio Ambiente llegue a tener los medios necesarios para poner todo esto en marcha. "Al final, los infractores seguirán haciéndolo", asegura.

VÍCTOR M. GARCÍA

El polémico artículo 54

La polémica ha saltado con el contenido del capítulo quinto de la Ley de Montes por lo que se refiere al uso social del monte. En el punto segundo del artículo 54 bis se dice que "la circulación con vehículos a motor por pistas forestales situadas fuera de la red de carreteras quedará limitada a las servidumbres de paso que hubiera lugar, la gestión agroforestal y las labores de vigilancia y extinción de las Administraciones Públicas competentes. Excepcionalmente, podrá autorizarse por la Administración Forestal el tránsito abierto motorizado cuando se compruebe al adecuación del vial, la correcta señalización del acceso, la aceptación por los titulares, la asunción del mantenimiento y de las responsabilidad civil". Además, no hay que pasar por alto un aspecto inquietante para los detractores: es una norma para todo el año, no sólo para época estival. **V.M.G.**

Señal que restringe la circulación de vehículos por un camino en la zona del Mo

En la 3
| L. Arévaco

La oposición

"Del enemigo, el consejo". Refrán

Encarna: La oposición
que te incordia y te persigue
en constante suma y sigue,
a veces tiene razón.
Y, aunque tú, en toda ocasión
ante el peligro te creces
manteniéndote en tus treces.
Piensa, Encarna, que de paso
deberás hacerle caso
pues tiene razón, a veces.

ÍNDICE

Soria	4	Castilla y León	14
Capital	7	Opinión	16
Farmacias capital, teléfonos urgencia	8	España	19
Provincia	9	Mundo	23
Farmacias provincia, teléfonos urgencia	12	Sociedad	30
		Deportes	34
		Loterías/Tiempo	43

cayo . HERALDO

Miembros del Seprona circulando por el camino que conduce a la ermita del Cañón del Río Lobos. HERALDO

"Si esto fuera así, nadie podría subir a la Laguna Negra"

Los agricultores rechazan la ley al perjudicar aspectos como el transporte por el medio rural

SORIA. El artículo de la Ley de Montes que prohíbe la circulación de vehículos a motor por las pistas forestales ha levantado ampollas en los vecindarios de la zona de Pinares, una comarca plagada de pistas, y que, durante las últimas décadas, se han promocionado como lugar para la práctica del senderismo y esparcimiento en general de visitantes en distintas épocas del año.

"Sí esto fuera así, y se llevara a rajatabla, nadie podría subir a la Laguna Negra o entrar en Playa Pita", dice el alcalde de Vinuesa, Juan José Rodríguez, quien encuentra "consecuencias incalculables" en esta medida de cara al turismo y en nombre de un pueblo que ha realizado una importante apuesta por el sector. Se pregunta el primer edil sobre la llegada de las gentes al campamento náutico El Calar o al de Calatañazor en El Amogable. "Espero que lo tengan en cuenta los responsables y arbitren las medidas oportunas".

La única alcaldesa socialista de la comarca, Concepción Martínez, representante de Covaleda, parece la menos informada, e insiste en que esta normativa no impide la entrada de coches sino que supone una medida contra quienes entran en el monte con quads, y otros vehículos inapropiados, según la primer edil, para el tránsito por las masas forestales. "Depende de cuando, cómo y para qué", dice Martínez, insistiendo en que "hay que ser más cuidadosos" para que podamos disfrutar de una buena red de caminos forestales.

La prohibición se va a comentar este fin de semana en el marco de las Jornadas de primavera de Setas y Plantas que organiza anualmente la Asociación Micológica de Navaleno. Sus representantes consideran "una barbaridad" esta medida, y creen que no se ejecutará en su planteamiento inicial. Temen que, de realizarse, se acabe con el disfrute de las masas forestales, y ahora que está en auge la afición por la micología, la provincia de Soria deje de ser una referencia en el panorama nacional como tanto ha costado conseguir en estos últimos años.

Oposición agrícola

Aunque se está pendiente de un análisis más detenido de la nueva Ley Nacional de Montes, Asaja Soria ha expresado su "preocupación" por el precepto que introduce esta ley a la hora de prohibir el tránsito por vías forestales. Esta organización recuerda que, a pesar de que la norma reconozca excepciones precisamente a la hora de reconocer servidumbres de paso para tareas agrarias, "esta ley impediría el uso de estas vías cuando son necesarias para mera necesidad de transporte en el medio rural". De hecho, estas vías "son útiles como atajos entre dos núcleos de población, por lo que si se lleva esta ley a rajatabla se obligaría a los habitantes del medio rural a hacer rodeos por carretera que carecen de toda lógica". "Eso por no hablar de explotaciones e incluso núcleos de población cuya única comunicación terrestre son las pistas forestales".

La Asociación Micológica de Navaleno califica de "barbaridad" la iniciativa

Asaja apunta que la norma podría ir incluso contra la propia Constitución Española

La organización también reclama que, a la hora de aplicar la ley, se tenga en cuenta que el agricultor precisa que se le garantice que puede introducir cualquier tipo de vehículo que precise, no sólo la maquinaria agrícola sino también turismos particulares o camiones para suministro o recogida de productos. Así, pone un ejemplo: "¿Podría un perito de Agroseguro acercarse a una finca agraria para cuantificar un siniestro como una sequía si el único acceso es una pista forestal? ¿Debería utilizar un helicóptero?".

Finalmente, apunta que la prohibición "casa mal" con la libertad ciudadana de movimiento, reconocida por numerosas normas legales, como el propio artículo 19 de la Constitución: "Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional".

CH.A./V.M.G.

ElCollado

Al oído
| S. de la Torre

Puertas al campo

La Junta de Castilla y León deberá adecuar la normativa de la Ley de Montes del Gobierno a la realidad regional, y esa es la oportunidad de tratar de manera desigual a los desiguales para paliar el café amargo para todos al que nos ha invitado el Gobierno. Y es lógico que los sorianos de a pie no puedan, ni quieran, prescindir de su monte por que es el principal recurso lúdico y de ocio que tienen. En ese motivo de ocio es tácito el traslado interno en coche ya que las distancias son impracticables andando para los niños y para las personas mayores. La preservación del Medio Ambiente no es suficiente argumento para cerrar el bosque, de la misma manera que los gallegos no podrían renunciar al coche para llegar a una cala, ni dejar de disfrutar de sus playitas ni acantilados porque se abandona la basura o se incendia el chiringuito. El mundo civilizado tiene establecidos otros protocolos para atajar el impacto del hombre en la naturaleza sin necesidad de ponerle puertas al campo. La prevención de incendios en el monte no pasa porque los sorianos no disfruten de él. Vuelvo a repetir que si algo tenemos claro quienes vivimos en esta tierra es la importancia de los pinares porque vivimos de ellos. Los turistas aman Soria no por sus postales arboladas, sino por poder integrarse en estas zonas que no existen junto a sus urbes. ¿Que harán cuando se les diga que sólo pueden ir a Playa Pita a bañarse porque el resto de caminos del pantano están cerradas? Por otra parte, qué adelantamos si evitamos los incendios que se puedan producir por la incursión de domingueros, cazadores, pescadores, micólogos, virtuosos de la barbacoa y bañistas dispersos... si los automovilistas que atraviesan pinares pueden tiran la colilla a la cuneta. Sin monte y con la playa a 600 kilómetros, sólo nos queda el hiper.

sdelatorre@heraldo.es